

Manifiesto de las mujeres a la nación

¡No más violencia contra las mujeres y las niñas!

Quienes suscribimos, comprometidas con la igualdad y la vigencia plena de los derechos humanos de las mujeres y niñas en nuestro país:

RECONOCEMOS:

- Que todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas violan sus derechos humanos y atentan contra su dignidad humana.
- Que gracias a la convicción y al trabajo permanente de feministas y organizaciones del movimiento de mujeres, el derecho a una vida libre de violencia ha sido incorporado a las leyes mexicanas y defendido ante organismos nacionales e internacionales.
- Que las leyes mexicanas que protegen los derechos humanos de las mujeres, establecen mecanismos para el acceso de las víctimas a la justicia y medidas de protección y reparación.
- Que se han destinado presupuestos para que los gobiernos cumplan con las leyes y asuman su responsabilidad de promover, respetar, proteger y garantizar el derecho de las mujeres y niñas a vivir libres de violencias.
- Que gracias a estos recursos, se han desarrollado políticas públicas para la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres.

SIN EMBARGO...

- Las autoridades no han cumplido con todas sus obligaciones establecidas en las leyes. Se desconocen los resultados del ejercicio presupuestal de las dependencias encargadas de atender, prevenir y garantizar una vida sin violencias, principalmente de las instancias de justicia y seguridad pública, así como del poder judicial.
- Los feminicidios, la máxima expresión de violencia contra las mujeres, no son prevenidos, ni investigados, no hay acceso a la justicia para las víctimas, menos aún, se atienden las causas y consecuencias de esta violencia brutal en el tejido social y en la vida y seguridad de las mujeres y niñas.
- Desde el año 2000 de acuerdo a las estadísticas de la Secretaría de Salud, han ocurrido en el país 23 mil 763 muertes violentas de mujeres, la mayoría de las cuales permanecen en la impunidad. Frente a ello el Mecanismo para

detenerlos la “Alerta de género” ha sido satanizado por las autoridades y su aplicación cuestionada o ausente de respuesta.

-El Estado Mexicano ha dado una respuesta parcial a las sentencias de la ColDH, “Campo algodnero” y Valentina Rosendo e Inés Fernández, así como a las recomendaciones internacionales del Comité de la CEDAW.

Demandamos al Estado Mexicano :

1. Evaluación, cumplimiento y revisión de Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, mediante un informe público de resultados comprobables de los recursos asignados para prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres; de los recursos contra la pobreza, el hambre y la atención a salud sexual y reproductiva, sus impactos en las mujeres y las niñas.

2. Informe público de la aplicación de las alertas de género, de las sentencias por feminicidios y de las sanciones a las autoridades responsables.

3. Informe público del cumplimiento de las sentencias de la ColDH y recomendaciones del comité CEDAW.

4. Publicación de estadísticas que contengan número de denuncias por delitos contra las mujeres, así como mujeres atendidas, beneficiadas por medidas de protección y reparación del daño.

5. Juzgados, jueces y juezas especializados que aseguren el acceso a la justicia y la atención a todas las víctimas.

6. Centros municipales especializados, procuradurías de defensa de las mujeres, refugios y casas de tránsito.

7. Investigar y castigar la violencia sexual cometida contra las adolescentes y niñas que tiene entre otras consecuencias el embarazo a temprana edad.

8. Campañas sistemáticas y masivas para informar a las mujeres de sus derechos y publicitar los servicios disponibles para su atención.

Llamamos a todas las autoridades del país y a toda la sociedad a unirnos para poner fin a la impunidad y erradicar toda ofensa a la dignidad, integridad y vida de las mujeres y las niñas.